



ACNUR pide respeto a los derechos de los no refugiados en Ceuta y Melilla

[Europa press.](#) - El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, ACNUR, da la bienvenida a la decisión del Ministerio del Interior de crear unidades de asilo y protección internacional en los puestos fronterizos de Ceuta y Melilla, pero recuerda la necesidad de garantizar los derechos de los migrantes que no son potenciales refugiados, en relación a la reforma prevista de la Ley de Extranjería.

"Sin menoscabo de la creación de estas oficinas en los **puestos fronterizos** de Ceuta y Melilla, **ACNUR** recuerda que se deben garantizar también los **derechos fundamentales** de las personas que intentan acceder de forma irregular al territorio español", señala la institución, sobre el **cambio normativo que permitirá expulsar sobre la marcha a Marruecos** a cuantos migrantes sean interceptados intentando saltar las vallas.

Según los datos que maneja la institución, en 2013, unas **4.200 personas entraron en las dos ciudades autónomas de forma irregular** (por tierra y mar). Entre enero y septiembre de este año, llegaron más de 5.000, de las que más de 2.000 estaban huyendo de la guerra abierta en Siria. De ellos, el 70% son mujeres y niños.

"En el último año hemos venido observando un incremento importante de las llegadas de personas que huyen de países en conflicto a estas ciudades. A los más de 2.000 sirios que han llegado desde enero de 2014, se suman cientos de personas de países del **África subsahariana** procedentes de países donde hay guerras, persecución y violaciones de derechos humanos", señala en un comunicado.

El ACNUR, que recomendó en abril la creación de estas unidades en los puestos fronterizos, considera que es "un paso muy positivo para posibilitar que estas personas que necesitan protección internacional puedan **solicitar asilo en las fronteras de Ceuta y Melilla**" como ocurre en los aeropuertos y puertos internacionales de España.

No obstante, indica que debería complementarse con el establecimiento de una delegación permanente de la **Oficina de Asilo y Refugio del Ministerio del Interior** para poder "establecer mecanismos ágiles de tramitación, identificación y derivación de los casos de asilo", para lo que ofrece su colaboración a las autoridades.

Además, incide en que todos las **personas meritorias de protección internacional** (aquellas a quienes su solicitud ha sido admitida a trámite para estudio) sean trasladadas "a la mayor brevedad" a la península y que puedan disfrutar de los mismos derechos y asistencia que los solicitantes de asilo que formalizan sus peticiones en otros puntos de España.

En esta línea, remarca también la "necesidad de invertir en recursos materiales y humanos para el establecimiento de estas oficinas", incluyendo la formación del personal que atienda a los **solicitantes de asilo**, en línea con los cursos de formación que el propio ACNUR ha puesto en marcha en las ciudades autónomas para los oficiales de policía destacados en ambas ciudades y los colegios de abogados de las mismas.



ACNUR pide respeto a los derechos de los no refugiados en Ceuta y Melilla

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original